

DECRETO EXENTO N° 1.994  
RETIRO,  
VISTOS: 30 JUN. 2016

1. Decreto Exento N° 3.578 de fecha 15 de Diciembre de 2015, que aprueba el cálculo de ingresos y gastos del Presupuesto de la Ilustre Municipalidad de Retiro, para el año 2016.-
2. Art. 8 letra g) y Art. 10 N° 7 letra j) de la Ley 19.886, que regula los procedimientos de compras del Sector Público, que señala cuando el costo de evaluación de las ofertas desde el punto de vista financiero o de utilización de recursos humanos, resulta desproporcionado en relación al monto de la contratación y esta no supera las 100 unidades tributarias mensuales.
3. La necesidad de realizar la adquisición de Canastas Familiares, destinados a diversos casos sociales del "Programa Asistencial". Dichos productos se mantendrán en stock en dependencias de la Unidad de Desarrollo Comunitario.
4. La cotización presentada por el Proveedor "Juan Carlos Beltrán Quezada, cédula de identidad N°9.974.758-7.
5. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1998, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

**CONSIDERANDO:**

- Qué; Es necesario realizar la adquisición de 30 Canastas Familiares, que serán destinadas a diversos casos sociales, según demanda espontánea del Programa Asistencial.
- Qué; El proveedor Juan Carlos Beltrán Quezada, cédula de identidad N°9.974.758-7 cuenta con los productos cotizados, calidad de la mercadería involucrada y entrega de los mismos, de forma inmediata en Departamento de la Unidad de Desarrollo Social.

**DECRETO:**

1. **AUTORIZÁSE** la adquisición Canastas Familiares, al proveedor "Juan Carlos Beltrán Quezada, cédula de identidad N°9.974.758-7, de acuerdo al siguiente detalle:

| CANTIDAD | DETALLE  |
|----------|--|
| 30       | Canastas Familiares (1 Cabello de Ángel; 1 Aceite; 2 Jurel; 2 Confort; 2 Kilos de Arroz; 1 Kilo de Azúcar; 2 Cajas de Té; 1 Salsa de Tomate; 2 Mermeladas; 1 Kilo de Sal). |

2. **EFFECTÚASE;** la adquisición a través del Portal Chile Compra, vía trato directo, de acuerdo a cotización adjunta por un monto de \$300.000 (trescientos mil pesos), incluido el IVA.
3. **IMPÚTESE;** el gasto con cargo a la cuenta N° 24-01-007-010-004 "Programa Asistencial" del presupuesto Municipal Vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

ELIADA BARRA FUENTES  
JEFE UNIDAD DES. COMUNITARIO

RODRIGO RAMÍREZ PARRA  
ALCALDE

I. MUNICIPALIDAD  
JEFE ADM.  
Y FINANZAS

SAMUEL MELLA HERRERA  
JEFE ADM. Y FINANZAS  
Aprobación Presupuestaria y Financiera

GERARDO BAYER TORRES  
SECRETARIO MUNICIPAL

COMUNA DE RETIRO  
30 JUN 2018  
OFICINA DE PARTES

30 JUN 2018

